

Doctor
JOSÉ LUIS SALAZAR
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente NC2017/0009170 MODELO DE UTILIDAD

ASUNTO: Respuesta al requerimiento de Examen de Fondo Art 45

“DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS”

1. Ricardo Parada Martínez Identificado con Cedula de Ciudadanía 79.913.043 como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 189.170 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la sociedad Olimpia Management S.A., solicitante de la patente de modelo de utilidad “DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS” radicada en el Expediente N° NC2017/0009170, procedo a dar contestación al auto dictado por ese Despacho, Oficio 1728 notificado el 16 de febrero de 2018..
2. DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

2.1 Reivindicaciones

Con el ánimo de subsanar las objeciones indicadas por el Señor Examinador planteadas en el Oficio de requerimiento, se presenta a consideración las siguientes aclaraciones:

- En lo relacionado con, *“Las reivindicaciones 1, 6 y 7, no son claras debido a que poseen términos generales que no permiten establecer un concepto suficiente de la invención que se está reclamando. Estos términos se describen a continuación: reiv. 1 y 6: “(...) tarjeta electrónica (...);”* reiv. 1 y 5: *“(...) optoacopladores (...),”* reiv. 1: *“(...) escáner tech (...),”* reiv. 1: *“(...) bocina (...),”* reiv. 1: *“(...) cables eléctricos de conexión y de datos (...),”* reiv. 1: *“(...) computador CPU (...),”* reiv. 1: *“(...) soporte general accesorios (...),”* reiv. 1: *“(...) lector de huella (...),”* reiv. 1: *“(...) escáner de cédula o documento de identidad (...),”* reiv. 6: *“(...) antena emisora-receptora (...),”* reiv. 1: *“(...) un micrófono (...),”* reiv. 2: *“(...) cámara de alta definición HD (...),”* reiv. 6: *“(...) tarjeta madre (...),”* reiv. 6: *“(...) board (...),”* reiv. 6: *“(...) circuito electrónico (...),”* reiv. 6: *“(...) fuente de voltaje (...),”* reiv. 6: *“(...) UPS (...),”* reiv. 6: *“(...) luces LED (...),”* reiv. 6: *“(...) optoacoplador/Optoaislador MOC (...),”* reiv. 6: *“(...) circuito integrado MAX (...),”* reiv. 6: *“(...) microcontrolador PIC (...),”* reiv. 6: *“(...) condensadores (...),”* reiv. 6: *“(...) transistores (...),”* reiv. 6: *“(...) diodos (...),”* reiv. 6: *“(...) relés (...),”* reiv. 6: *“(...) led (...),”*

reiv. 6: “(...) resistencias (...)”, reiv. 6: “(...) fusible (...)”. Se sugiere hacer la aclaración respectiva”. Con base a la anterior observación y con el fin de aclarar lo expresado por el señor examinador, se explica lo siguiente:

- I. Los componentes electrónicos tales como “tarjeta electrónica, optoacopladores, tarjeta madre, board, circuito electrónico, optoacoplador/Optoaislador MOC, circuito integrado MAX, microcontrolador PIC, condensadores, transistores, diodos, relés, led, resistencias, fusible” que se encuentran dentro de las reivindicaciones 1, 5 y 6 enunciados en la anterior observación, hacen parte de una tarjeta electrónica (4.2.14) la cual es una tarjeta madre o board (4.2.14a) el cual se concibió, se diseñó y se materializó en la invención por parte del solicitante, con el fin de realizar los procesos lógicos de medición de altura en el escaneo o toma facial de la persona o usuario que se encuentra ubicada al frente del dispositivo multibiométrico (1) mediante un movimiento axial de arriba hacia abajo y viceversa mediante las cámaras de alta definición HD (3.1) ubicadas en el soporte de cámaras (4.1.1) de la invención, para realizar el proceso de escaneo anteriormente enunciando, esta tarjeta electrónica (4.2.14) mediante unos cables eléctricos (4.2.15) está conectada a varios optoacopladores (4.2.13) la cual son unos sensores de medición de altura que se encuentran ubicados en una regleta de soporte (4.2.2) que se localiza al interior de la carcasa metálica superior (4.1), asimismo esta tarjeta electrónica (4.2.14) se conecta a un motor eléctrico (4.2.8) y este a su vez esta acoplado a una correa de transmisión (4.2.10), a su vez esta correa de transmisión (4.2.10) se conecta mediante las piezas (4.2.5, 4.2.1) al soporte de cámaras (4.1.1) que hacen parte de todo el mecanismo de traslación vertical (4.2) (favor observar la figura No.73 y No.74 del capítulo de dibujos de la solicitud), siguiendo con lo anterior, dicha tarjeta electrónica (4.2.14) es la que permite mover axialmente todo el mecanismo de traslación vertical (4.2) para realizar el proceso de escáner del perfil facial de la persona o usuario en diferentes ángulos para convalidar su identificación y su verificación facial, además esta tarjeta electrónica (4.2.14) se conecta simultáneamente mediante cables eléctricos (4.2.15) al computador CPU (3.5) con el fin de convalidar todos los datos de verificación y convalidación de dicha persona o usuario en el sistema de datos o software (2) de seguridad del dispositivo multibiométrico (1) de la invención.
- II. Los componentes electrónicos tales como “escáner tech, bocina, computador CPU, lector de huella, escáner de cédula o documento de identidad, antena emisora-receptora, un micrófono, cámara de alta definición HD,” que se encuentran dentro de las reivindicaciones 1, 2, 5 y 6 enunciados en la anterior observación, hacen parte de todos los dispositivos biométricos (3) que a su vez hacen parte del dispositivo multibiométrico (1) de la invención, el cual de manera integral dichos dispositivos biométricos (3) en el dispositivo multibiométrico (1) de la invención, permiten realizar el proceso de validación y autenticación de la identidad de personas, con tecnología biométrica que consiste en: toma de

huellas dactilares del usuario, tecnología biométrica facial para escanear el perfil del usuario mediante la captura de la luz visible e infrarroja para conseguir un patrón de 3D, biometría de voz para identificar el timbre de voz, la edad y el género masculino o femenino del usuario, captura de firma para identificar la tipografía y caligrafía del usuario, captura de fotografía para identificación de imagen del usuario, escaneo de documentos de identidad para validar la originalidad del documento presentado por el usuario al momento de realizar algún trámite, con base a lo anterior se puede evidenciar que estas funcionalidades biométricas junto con la captura de datos para la validación y autenticación de identidad de personas se hacen mediante estos elementos electrónicos (escáner tech, bocina, computador CPU, lector de huella, escáner de cédula o documento de identidad, antena emisora-receptora, un micrófono, cámara de alta definición HD, UPS,) en la presente invención.

- III. Los componentes tales como *“cables eléctricos de conexión y de datos, UPS, luces LED, fuente de voltaje,”* que se encuentran dentro de las reivindicaciones 1, 2, 5 y 6 enunciados en la anterior observación, hacen parte de todos los dispositivos que generan, conducen y transmiten la energía eléctrica a cada uno de los elementos biométricos (3) que hacen parte del dispositivo multibiometrico (1) de la invención, igualmente las luces LED tiene la función de iluminar al usuario que se encuentra ubicado al frente del dispositivo multibiometrico (1) con el fin de captar de manera óptima de todas las facciones y formaciones faciales de dicho usuario para realizar su respectivo escaneo biométrico.
- IV. El componente *“soporte general accesorios”* que se encuentran dentro de las reivindicaciones 1, 2, 5 y 6 enunciados en la anterior observación, es una pieza metálica designada con el número de referencia (4.3.11) (favor ver la figura No.49 y No.38 del capítulo de figuras y dibujos de la solicitud) en la invención, el cual se encuentra ubicada en la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3), dicho soporte general accesorios (4.3.11) se emplea para apoyar, soportar y empotrar un lector de huella (3.6), un escáner de cédula o documento de identidad (3.7) y un escáner tech (3.8) que hacen parte de los dispositivos biométricos (3) del dispositivo multibiometrico (1) de la invención.
- En lo relacionado con, *“Las reivindicaciones 1 a 5 y 7 a 11 no son claras porque los términos: “varios”, “alargada”, “alargadas”, “irregular”, “corto”, “delgado”, “mediana longitud”, “alargado” y “lisa” son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos precisos o un rango concreto”*. Con base a la anterior observación, se procedió a corregir de manera clara y visible los términos objetados en el nuevo pliego reivindicatorio que se anexa al presente escrito, y en la cual se incluyen los ajustes pertinentes que permiten evidenciar la subsanación de dichas falencias objetadas.

- En lo relacionado con, *“La reivindicación 1 no es clara porque el término “software” corresponde a materia no patentable. Se sugiere hacer la aclaración respectiva”*. Con base a la anterior observación deseamos realizar una aclaración muy importante al Señor Examinador que consiste en:

- I. Sabiendo que los programas, el software, algoritmos y demás no son materia patentable y deben ser protegidos por derechos de autor, debemos tener en cuenta la naturaleza de nuestro software que hace parte de nuestro hardware que en nuestro caso es nuestra invención llamada DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS debido a que, dadas las dificultades que se tendrían al recopilar toda la información de bases de datos y obtención de los mismos proporcionados por el empleo de nuestra invención, serían muy difíciles de analizar y no se obtendrían los resultados deseados y en el momento deseado para realizar el proceso de validación y autenticación de la identidad de personas con tecnología biométrica para evitar la suplantación y falsificación de identidades de personas o individuos en cualquier tipo de proceso o trámite que se realiza en diferentes entidades o instituciones ubicadas en cualquier sector económico de la economía donde se requiera la identificación de la persona, impidiendo aquellos delitos originados por fraude o alguna finalidad ilegal por suplantación y falsificación de identidades, que a su vez generan pérdidas económicas e igualmente generan daños y perjuicios a terceras personas. Nuestro software es único para la invención, puede ser universalmente implementado en software especializado pero no puede ser utilizado en ningún otro dispositivo diferente a nuestra invención por ser exclusivo de esta y que además el uno (Hardware: DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS) sin el otro (software) no podrían funcionar y adquirir la posición de solucionar de una manera diferente y más óptima el problema planteando en nuestra solicitud de patente y que además se diferencia del estado de la técnica previo estudio de búsquedas tecnológicas del campo o sector de nuestra invención, el cual se desea proteger mediante una solicitud de patente de Modelo de Utilidad.

En principio deberíamos decir que la Decisión 486 expresamente excluye, como regla general, las patentes sobre programas de ordenadores o soporte lógico; pero nuestro software es fruto de una invención que involucra un programa de computador, que cumple funciones técnicas dentro de la misma, que implementa un producto y un procedimiento de datos, que puede ser objeto de una solicitud de patente cumpliendo con que el objeto de la invención que es un producto y no un software en si como tal, y que el software que hace parte de la invención tiene una aplicación práctica en particular y específica para nuestra invención.

Así encontramos ejemplos de invenciones implementadas por computador, la cual podemos encontrar en sistemas de control de motores que utilizan tecnología de inyección para reducir consumo de combustible y emisiones de gases, asimismo ayudas para el conductor y otros dispositivos de seguridad en automóviles, desfibradores automáticos, entre otros e igualmente podríamos observar patentes implementadas por computador en el campo de la biomedicina y la seguridad biométrica, entre otros.

Cabe aclarar que en Colombia la “Guía para examen de Solicitudes de Patente de Invención y modelo de Utilidad” de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC admite este tipo de patentes, conforme a la actual práctica internacional.

De manera atenta y amable solicitamos al Señor Examinador sean tenidas en cuenta las presentes aclaraciones y cambios en el nuevo capítulo reivindicatorio presentado y anexado en este escrito.

3. DEL EXAMEN DE PATENTABILIDAD

3.1 Novedad (Art 16 D486)

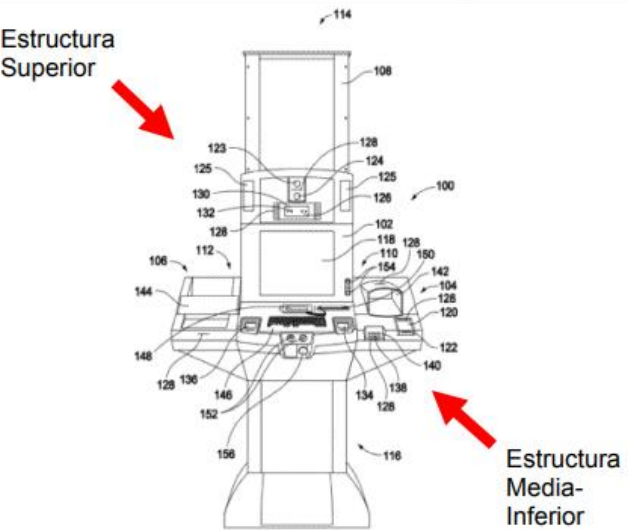
El Señor Examinador técnico objeta la novedad de la invención para la reivindicación 1 de acuerdo al análisis desarrollado en relación con el documento D1.

No obstante lo anterior, en efecto es necesario resaltar que la invención divulgada en el citado antecedente es completamente diferente a la invención reclamada en la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, razón por la cual, se observa la inviabilidad de arribar a la conclusión señalada en el escrito de requerimiento respecto a la falta de novedad derivada de la información técnica divulgada en el documento D1 US2012/0293642 llamado “Multi-Biometric Enrollment Kiosk Including Biometric Enrollment and Verification, Face Recognition and Fingerprint Matching Systems” con fecha de publicación del 22 de Noviembre de 2012.

En consecuencia, se presenta a continuación el análisis de las conclusiones expuestas en el escrito de requerimiento que permitirá corroborar que en el presente caso no se materializa afectación alguna del requisito de novedad.

En primer término, se realizan las correspondientes precisiones en relación con el análisis expuesto en el oficio No.1728 en los ítems a), b), c) y d) de la “**Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica**”:

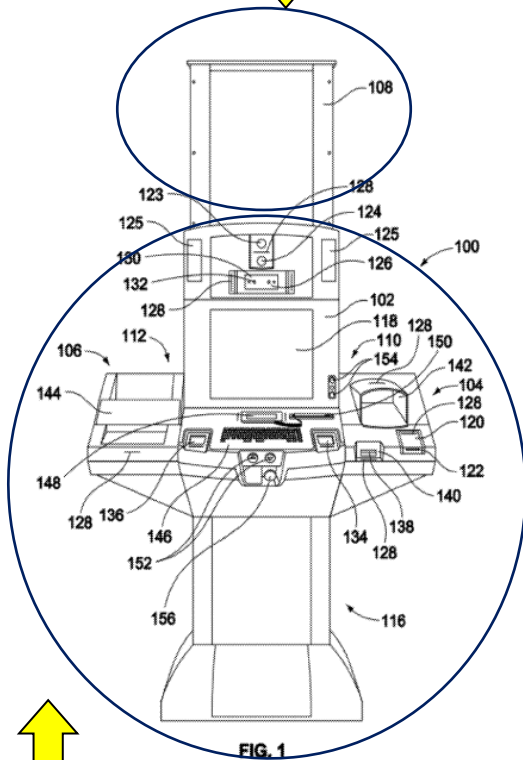
En el ítem a), el señor examinador técnico argumenta:

Características esenciales	D1
La carcasa estructural metálica (4) se conforma de una carcasa estructural metálica superior (4.1) y una carcasa estructural metálica media-inferior (4.3).	Las figuras 1A-E ilustra un ejemplo de quiosco (100) diseñado de acuerdo con aspectos de la presente invención. El quiosco (100) está diseñado para ser un quiosco de inscripción biométrico compartido, multi-aplicación, multicitiente flexible (es decir, agencias gubernamentales). El quiosco (100) está diseñado para acomodar una gama de configuraciones personalizadas sin afectar la funcionalidad principal y el software asociado (Pág. 3, Párr. 0050). En la Figura se pueden distinguir las estructuras superior y media inferior
	 El diagrama muestra un quiosco (100) con una estructura superior (108) y una estructura media-inferior (116). La estructura superior (108) incluye componentes como 123, 125, 130, 132, 128, 112, 106, 144, 148, 128, 136, 146, 152, 158, 114, 128, 124, 125, 102, 118, 110, 154, 142, 104, 128, 120, 122, 140, 134, 138, 128, 116. La estructura media-inferior (116) incluye componentes como 106, 144, 148, 128, 136, 146, 152, 158, 114, 128, 124, 125, 102, 118, 110, 154, 142, 104, 128, 120, 122, 140, 134, 138, 128, 116. Se indican las estructuras superior y media inferior con flechas rojas.

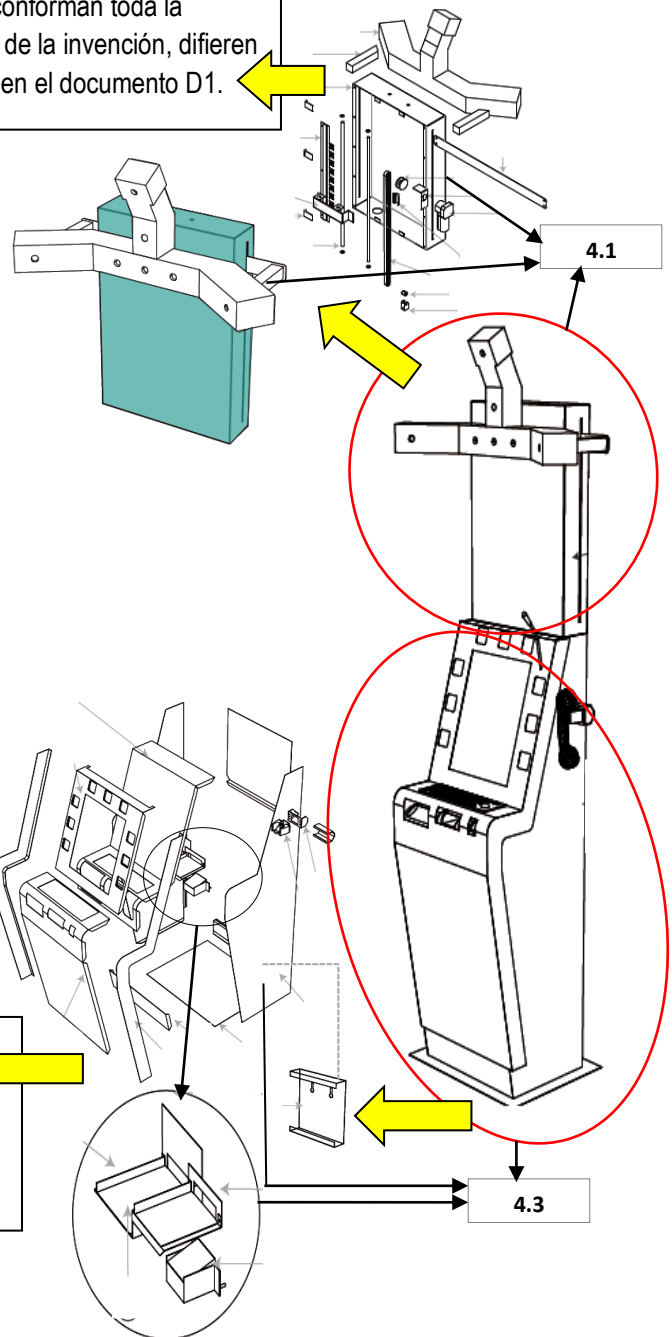
En estos términos, se observa que en el análisis expuesto no se logra identificar clara e inequívocamente los elementos equivalentes en D1 respecto a la solicitud cuya protección se solicita. En efecto, no es factible realizar una comparación e identificación inequívoca con las características técnicas constructivas que se muestran en la invención frente al documento D1, en donde se evidencia que existen varias diferencias técnicas, tales como:

- 1) En ninguna parte del documento D1 se observa la misma o igual disposición constructiva junto con la misma configuración constructiva y junto con las mismas características técnicas constructivas esenciales que conforman tanto la carcasa estructural metálica superior (4.1) y la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) donde las dos (4.1, 4.3) conforman toda la carcasa estructural metálica (4). Para explicar esto se muestra las siguientes gráficas, así:

Tal y como se observa, las características técnicas constructivas junto con sus respectivos elementos que conforman toda la carcasa estructural metálica superior (4.1) de la invención, difieren totalmente y no se encuentran divulgadas en el documento D1.



Tal y como se observa, las características técnicas constructivas junto con sus respectivos elementos que conforman toda la carcasa estructural metálica media inferior (4.3) de la invención, difieren totalmente y no se encuentran divulgadas en el documento D1.

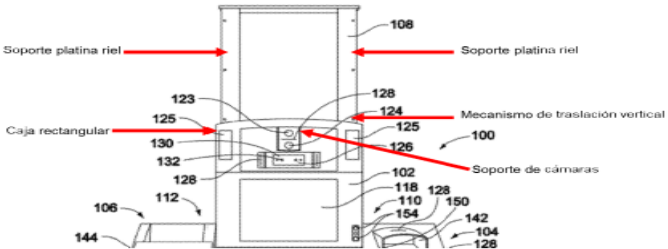


- 2) En el documento D1 se divulga un dispositivo multibiometrico (100) el cual presenta una disposición y configuración constructiva muy diferente con respecto al dispositivo multibiométrico (1) de la invención.
- 3) Con referencia a lo anterior, y tal y como se muestra en la figura de referencia del documento D1 citado, se evidencia la inviabilidad de efectuar comparación alguna entre el mismo y la invención, en consideración a que la configuración constructiva divulgada en D1 resulta totalmente disímil, tal como lo demuestran las referidas figuras de la

invención, en las cuales, es posible observar que se trata de configuraciones o disposiciones constructivas totalmente diferentes.

- 4) Se observa que el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 difiere totalmente del dispositivo multibiométrico (1) de la invención debido a que:
 - a. El dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 cuenta con un cuerpo de elevación (108) que se encuentra ensamblado a un módulo principal (102), dicho modulo principal (102) se mueve axialmente desde un extremo superior (114) hacia un extremo inferior (116) del cuerpo de elevación (108), tal y como se evidencia este mecanismo y la configuración constructiva del dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 difiere totalmente de la invención debido a que:
 - I. La configuración constructiva del dispositivo (1) de la invención es diferente con respecto al documento D1, debido a que si bien el dispositivo (1) de la invención se traslada axialmente este solamente parte desde la parte media superior hasta la parte superior por lo cual no lo hace de la misma forma que el dispositivo (100) del documento D1, ni tampoco lo hace con el mismo mecanismo del documento D1, además no se desplaza de extremo a extremo como lo hace el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1.
 - II. La invención cuenta con un mecanismo de traslación (4.2) que tiene varios elementos constructivos que no se encuentran contenidos, ni se divulgan en el documento D1.
 - III. La invención cuenta con una disposición constructiva que consta de un mecanismo de traslación (4.2) el cual se ensambla a su vez con un soporte de cámaras (4.1.1) que con su respectiva configuración constructiva, tiene a su vez dispuestas varias cámaras HD (3.1) en unos ángulos especiales determinados junto con sus luces led (4.3.18) toda esta disposición constructiva se concibió de tal manera con el fin de realizar en tiempo real la toma del perfil de la persona asegurando verdaderamente su autenticidad en diferentes ángulos de su cara al mismo tiempo y trasladándose axialmente, esto con el fin de que este proceso sea más óptimo y seguro, por lo cual ni los elementos, ni la disposición constructiva descrita anteriormente que hacen parte de la invención no se encuentran contenidos, ni se divulgan en el documento D1.
 - IV. El dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 cuenta con muchas más piezas que hace parte de este con respecto al número de piezas que integra el dispositivo (1) de la invención.

Asimismo en el ítem b), el señor examinador técnico argumenta:

La carcasa estructural metálica superior (4.1) cuenta con un soporte de cámaras (4.1.1) que se ensambla a dos soportes de platina riel (4.1.2) que se conecta a una platina metálica (4.2.1) que inserta a una caja rectangular metálica (4.1.3) mediante varios elementos de sujeción tales como tornillos, espárragos, bujes pasantes, remaches, entre otros (4.1.4), dentro de la caja rectangular metálica (4.1.3) en su interior cuenta con un mecanismo de traslación vertical (4.2) que cuenta con los siguientes componentes estructurales tales como: una platina metálica (4.2.1) que se conecta al soporte de cámaras (4.1.1), donde dicha platina metálica (4.2.1) se conecta a un soporte de tubos y riel (4.2.5) y a un soporte riel a polea (4.2.9), donde dicho soporte de tubos y riel (4.2.5) se ensambla a dos tubos (4.2.4) mediante unos bujes de sujeción y punto de apoyo (4.2.16) al mismo tiempo dicho soporte riel a polea (4.2.9) se conecta a una correa de transmisión (4.2.10) que encuentra conectada en cada uno de sus extremos a un piñón inferior (4.2.11) que se halla acoplado a un soporte de piñón inferior (4.2.12) y en su otro extremo se acopla a un piñón superior (4.2.6) que se encuentra ajustado a un soporte piñón superior (4.2.7), dicho piñón superior (4.2.6) se encuentra ensamblado a un motor eléctrico (4.2.8) el cual se conecta mediante cables eléctricos de conexión y de	FIG. 1 es una vista en perspectiva del kiosco de inscripción biométrica multimodal (100) con un módulo principal (102), una sección modificable derecha (104), una sección modificable izquierda (106) y una unidad elevadora (108) (Pág. 3, Párr. 0051, Fig. 1). El módulo principal (102) incluye una pantalla (118) que puede ser un monitor de pantalla táctil. La pantalla (118) puede tener una diagonal de aproximadamente 18 pulgadas (0,46 m) o cualquier otro tamaño adecuado. Cuando un afiliado se acerca al kiosco (100), el kiosco (100) puede adaptarse para detectar que un inscrito está presente usando una o más de la cámara de escena (123), la cámara de cara (124) o la cámara de doble iris (126) (Pág. 3, Párr. 0053). En la siguiente figura se pueden distinguir elementos de la carcasa estructural metálica superior tales como, soporte de cámaras, dos soportes de platina riel, el mecanismo de traslación vertical y la caja rectangular. 
datos (4.2.15) a una tarjeta electrónica (4.2.14) que simultáneamente se conecta mediante cables eléctricos de conexión y de datos (4.2.15) a varios optoacopladores (4.2.13) que se encuentran insertados a una regleta de soporte de optoacopladores (4.2.2) que se encuentra apoyada por tres soportes de regleta (4.2.3), dicha tarjeta electrónica (4.2.14) también simultáneamente se conecta mediante cables eléctricos de conexión y de datos (4.2.15) a un computador CPU (3.5).	

Nuevamente en estos términos, se observa que en el análisis expuesto no se logra identificar clara e inequívocamente los elementos equivalentes en D1 respecto a la solicitud cuya protección se solicita. En efecto, nuevamente no es factible realizar una comparación e identificación inequívoca con las características técnicas constructivas que se muestran en la invención frente al documento D1, en donde se evidencia que existen varias diferencias técnicas, tales como:

- 1) Tal y como se evidencio anteriormente en el ítem a) en ninguna parte del documento D1 se observa la misma o igual configuración constructiva junto con las mismas características técnicas constructivas esenciales y sus respectivos elementos que conforman toda la carcasa estructural metálica superior (4.1) el cual conforma toda

la carcasa estructural metálica (4) de la invención, asimismo tal y como se observó y se explicó anteriormente en las gráficas del ítem a).

- 2) Nuevamente tal y como se explicó en el ítem a numeral iii, la invención cuenta con una disposición constructiva que consta de un mecanismo de traslación (4.2) el cual se ensambla a su vez con un soporte de cámaras (4.1.1) que con su respectiva configuración constructiva, tiene a su vez dispuestas varias cámaras HD (3.1) en unos ángulos especiales determinados junto con sus luces led (4.3.18) toda esta disposición constructiva se concibió de tal manera con el fin de realizar en tiempo real la toma del perfil de la persona asegurando verdaderamente su autenticidad en diferentes ángulos de su cara al mismo tiempo y trasladándose axialmente, esto con el fin de que este proceso sea más óptimo y seguro, por lo cual ni los elementos, ni la disposición constructiva descrita anteriormente que hacen parte de la invención no se encuentran contenidos, ni se divulgan en el documento D1.

- 3) Frente al documento D1 existen múltiples diferencias técnicas, a saber:

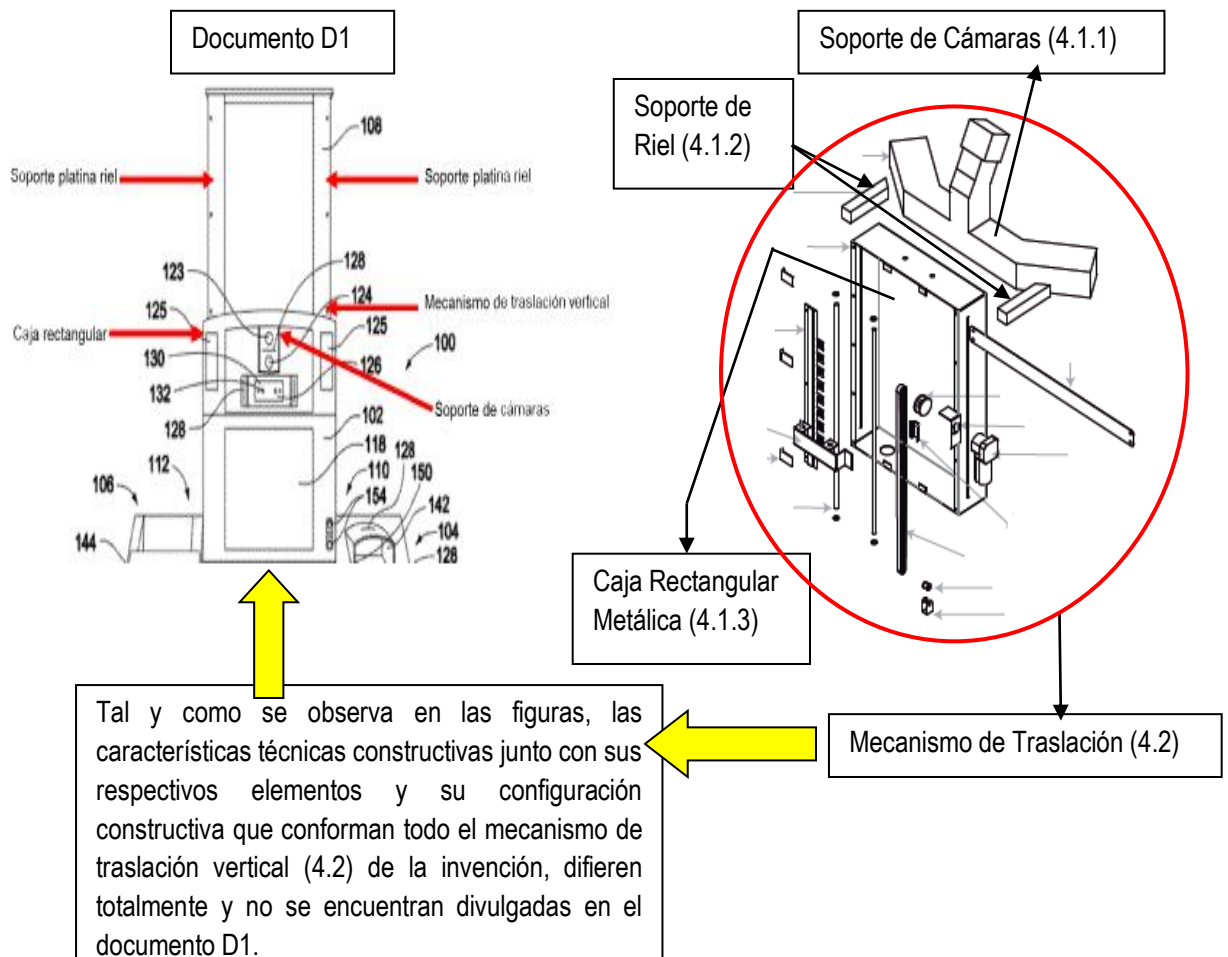
- a. En el documento D1 no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican las mismas características técnicas tal y como se encuentran expuestas en la invención en cuanto a las configuraciones constructivas de cada una de las piezas y a su vez en cuanto a su respectiva disposición constructiva y de ensamble entre ellas para conformar todo el mecanismo de traslación (4.2) que igualmente hace parte de la carcasa estructural metálica superior (4.1) que hace parte de la invención y como se dijo anteriormente este mecanismo de traslación (4.2) tal y como se encuentra concebido e ilustrado en la invención no se encuentra en ninguna parte del documento D1, para explicar esto se muestra las siguientes diferencias técnicas, así:

- i. Un mecanismo de traslación (4.2) que contiene los siguientes componentes estructurales tales como:

- Una platina metálica (4.2.1).
- Un soporte de cámaras (4.1.1).
- Platina metálica (4.2.1).
- Soporte de tubos y riel (4.2.5).
- Soporte riel a polea (4.2.9).
- Dos tubos (4.2.4).
- Bujes de sujeción y punto de apoyo (4.2.16).
- Correa de transmisión (4.2.10).
- Piñón inferior (4.2.11).
- Piñón superior (4.2.6).

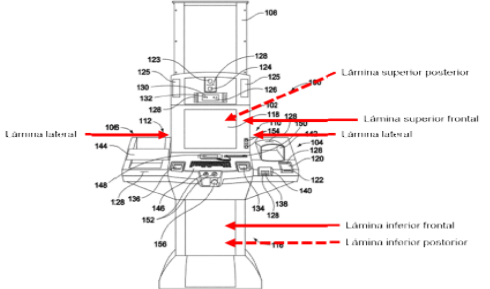
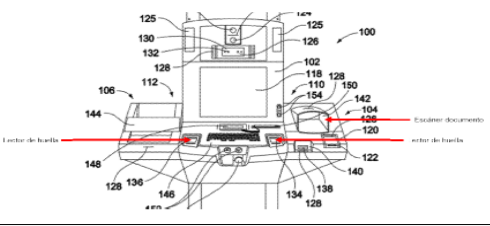
- Soporte piñón superior (4.2.7).
- Motor eléctrico (4.2.8).
- Tarjeta electrónica (4.2.14).
- Optoacopladores (4.2.13).
- Regleta de soporte de optoacopladores (4.2.2).
- Soportes de regleta (4.2.3).

b. En el análisis que hace el señor examinador del documento D1 con respecto a la invención en este ítem b) la comparación es somera debido a que en el documento D1 tal y como se ha dicho anteriormente no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican las mismas características técnicas tal y como se encuentran expuestas en la invención en cuanto a las configuraciones constructivas de cada una de las piezas y a su vez en cuanto a su respectiva disposición constructiva, para explicar esto se muestran las siguientes gráficas, así:



- c. Además en el documento D1 no muestra, ni tampoco menciona las características técnicas estructurales de sus respectivas piezas de cómo se compone cada una de sus carcasas estructurales, ni tampoco muestra el mecanismo de traslación que tiene el dispositivo multibiométrico (100) del documento D1, por lo cual todos los elementos divulgados en D1 resultan totalmente disímiles con respecto a la invención tal y como se demuestra en las figuras anteriormente referidas en el numeral b), en donde es posible observar que se trata de características técnicas y disposiciones constructivas totalmente diferentes.

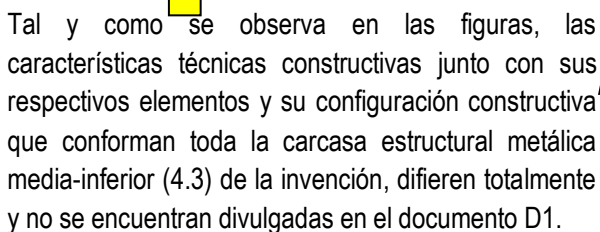
A su vez en el ítem c), el señor examinador técnico argumenta:

La carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) se conforma de los siguientes componentes estructurales: dos laminas laterales (4.3.1) que se encuentran unidas a una lámina superior posterior (4.3.2), a una puerta posterior (4.3.3), a una lámina inferior posterior (4.3.4) a una lámina frontal interna (4.3.5) a una lámina frontal inferior (4.3.6), a dos laminas laterales delgadas (4.3.7), a una lámina superior frontal (4.3.8) y a una lámina base (4.3.9) asimismo dicha carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) a su interior cuenta con un soporte general accesorios (4.3.11) que se encuentra reforzado por medio de dos soportes laterales scanner documento (4.3.14), dos soportes laterales scanner pasaporte (4.3.10) y un soporte scanner documento (4.3.12) asimismo adyacente al soporte general accesorios (4.3.11) se encuentran acoplado un soporte base huellero (4.3.26) que tiene insertado un soporte huellero (4.3.13), de la misma forma sobre uno de lados externos de una de las laminas laterales (4.3.1) se encuentra ensamblado un soporte bocina exterior (4.3.15) que tiene un soporte bocina interior (4.3.16) que a su vez se ensambla con un soporte lengüeta para bocina (4.3.21) que se compone de tres elementos que se encuentran acoplados entre sí como una lengüeta para bocina (4.3.22), una unión para bocina (4.3.23) y un apoyo para bocina (4.3.24), además la carcasa estructural	Con referencia a las FIGS. 1 y 1A, indicadores de guía iluminados (128) controlados por el procesador se proporcionan cerca del lector de tarjetas inteligentes (120), el escáner de documentos de tamaño de tarjeta de crédito (140), el escáner de documentos de un solo lado (142), los sensores de huella dactilar derecha e izquierda (134) y (136), el dispositivo de captura de firma retroiluminado (148), y el escáner de documentos de doble cara. El indicador de guía iluminado (128) puede ser un LED verde, rojo, azul, amarillo o de cualquier otro color (Pág. 7, Párr. 0084, Fig. 1, Fig. 1A). Cada configuración utiliza la misma tecnología central y está construida alrededor de la misma imagen facial, dispositivos de captura y software. La mayoría de las unidades están diseñadas con la capacidad de personalizar fácilmente una parte para incorporar una variedad de dispositivos de captura, lectores de tarjetas o documentos e impresoras de recibos. Las funciones son similares y la principal diferencia es el tamaño, el embalaje y el mecanismo de elevación. Las configuraciones representativas pueden incluir: cámara; iluminación; captura de huellas dactilares (una para verificación, dos o 10 para inscripción); captura de firmas; computadora; monitor, generalmente pantalla táctil; altavoces; lector de código de barras; lectores de tarjetas y documentos; e impresoras de recibos. (Pág. 13, Párr. 0154) En la siguiente figura se pueden identificar elementos estructurales de la carcasa estructural media-inferior tales como dos laminas laterales, una lámina inferior posterior, una lámina superior posterior, una lámina inferior frontal y una lámina superior frontal.
metálica media inferior (4.3) sobre uno de lados internos de una de las laminas laterales (4.3.1) se encuentra ensamblado un soporte para CPU (4.3.17).	 En la siguiente figura se pueden identificar algunos de los elementos que se encuentran soportados en la carcasa estructural media-inferior, tales como el escáner de documento y el lector de huella. 

Se observa reiteradamente, que en el análisis expuesto no se logra identificar clara e inequívocamente los elementos equivalentes en D1 respecto a la solicitud cuya protección se solicita. En efecto, nuevamente no es factible realizar una comparación e identificación inequívoca con las características técnicas constructivas que se muestran en la invención frente al documento D1, en donde se evidencia que existen varias diferencias técnicas, tales como:

- 1) En ninguna parte del documento D1 se observa la misma o igual configuración constructiva junto con las mismas características técnicas constructivas esenciales y sus respectivos elementos que conforman toda la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) el cual conforma toda la carcasa estructural metálica (4) de la invención.
- 2) Frente al documento D1 existen múltiples diferencias técnicas, a saber:
 - a. En el documento D1 no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican las mismas características técnicas tal y como se encuentran expuestas en la invención con respecto a las configuraciones constructivas de cada una de las piezas y a su vez en cuanto a su respectiva disposición constructiva y de ensamble entre ellas para conformar toda la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3), por lo cual dicha carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) tal y como se encuentra concebida e ilustrada en la invención, no se encuentra en ninguna parte del documento D1, para explicar esto se muestra a continuación las siguientes diferencias técnicas, así:
 - i. Un carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) que hace parte de la invención, contiene los siguientes componentes estructurales tales como:
 - Dos laminas laterales (4.3.1).
 - Una lámina superior posterior (4.3.2).
 - Lámina frontal interna (4.3.5).
 - Lámina inferior posterior (4.3.4).
 - Lámina frontal inferior (4.3.6).
 - Dos laminas laterales delgadas (4.3.7).
 - Una lámina superior frontal (4.3.8).
 - Una lámina base (4.3.9).
 - Un soporte general accesorios (4.3.11).
 - Dos soportes laterales scanner documento (4.3.14).
 - Dos soportes laterales scanner pasaporte (4.3.10).
 - Un soporte scanner documento (4.3.12).
 - Un soporte base huellero (4.3.26).

- b. En el análisis que hace el señor examinador del documento D1 con respecto a la invención en este ítem c) la comparación es somera debido a que en el documento D1 tal y como se ha dicho anteriormente no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican las mismas características técnicas tal y como se encuentran expuestas en la invención en cuanto a las configuraciones constructivas de cada una de las piezas y a su vez en cuanto a su respectiva disposición constructiva de toda la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) de la invención, para explicar esto se muestran las siguientes gráficas, así:



- c. Además en el documento D1 no muestra, ni tampoco menciona las características técnicas estructurales de sus respectivas piezas de cómo se compone cada una de sus carcasas estructurales, ni tampoco muestra la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) que tiene el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1, por lo cual todos los elementos divulgados en D1 resultan totalmente disímiles con respecto a la invención tal y como se demuestra en las figuras anteriormente referidas en el numeral b), en donde es posible observar que se trata de características técnicas y disposiciones constructivas totalmente diferentes.
- d. En el análisis que hace el señor examinador del documento D1 con respecto a la invención en este ítem c) realiza la comparación de carácter somera y en este caso particular dicha comparación presenta una incoherencia debido a que está comparando los elementos electrónicos que comprende el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 con respecto a las piezas estructurales y su respectiva disposición constructiva que conforman toda la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) de la invención, por lo cual se ha manifestado anteriormente y reiterativamente en los numerales a), b) y c) de este ítem c, que todos los elementos divulgados en D1 resultan totalmente disímiles con respecto a la invención, en donde nuevamente es posible observar que se trata de características técnicas y disposiciones constructivas totalmente diferentes.

Y por último en el ítem d), el señor examinador técnico argumenta:

La carcasa estructural metálica (4) en su interior cuenta los dispositivos biométricos (3) tales como: cámaras de alta definición HD (3.1) insertadas en un soporte de cámaras (4.1.1), un teclado antivandálico (3.2) acoplado a una lámina frontal interna (4.3.5) a una lámina frontal inferior (4.3.6), un monitor táctil (3.3) que se encuentra ensamblada a una lámina frontal interna (4.3.5) y a una lámina frontal (4.3.8), una bocina auricular antivandálica (3.4) acoplada a un soporte bocina interior (4.3.16) y un soporte lengüeta para bocina (4.3.21), un computador CPU (3.5) que tiene una antena emisora-receptora (3.5.1), una unidad terminal remota (3.5.2) y un dispositivo de interfaz (3.5.3) acoplado a un soporte para CPU (4.3.17), asimismo cuenta con un lector de huella (3.6), un escáner de cedula o documento de identidad (3.7), un escáner tech (3.8) soportados y apoyados en el	En otro aspecto de la presente invención, un quiosco de inscripción biométrico para recoger datos personales incluye un módulo principal ajustable, una unidad de elevación acoplada de manera deslizable al módulo principal, y al menos una sección modificable acoplada de forma extraíble al módulo principal. El módulo principal incluye un procesador y uno o más dispositivos sensores biométricos acoplados al procesador. El uno o más dispositivos sensores biométricos incluyen al menos un sensor de huellas digitales acoplado al procesador y al menos una cámara acoplada al procesador. El módulo principal está configurado para moverse axialmente a lo largo de la unidad de elevación. La al menos una sección modificable incluye al menos un primer dispositivo de entrada. (Pág. 2, Párr. 0013) El quiosco (100) incluye un procesador interno, una fuente de alimentación y sistemas de distribución de potencia, donde la distribución de potencia USB y los arneses de cable completan la unidad central. (Pág. 4, Párr. 0060) Cada configuración utiliza la misma tecnología central y está construida alrededor de la misma imagen facial, dispositivos de captura y software. La mayoría de las unidades están diseñadas con la capacidad de personalizar fácilmente una parte para incorporar una variedad de dispositivos de captura, lectores de tarjetas o documentos e impresoras de recibos. Las funciones son similares y la principal diferencia es el tamaño,
soporte general accesorios (4.3.11) y el soporte base huellero (4.3.26) que tiene insertado un soporte huellero (4.3.13), un micrófono (3.9) instalado en la lámina frontal (4.3.8), igualmente esta carcasa estructural metálica (4) en su interior también cuenta con elementos eléctricos tales como: luces LED (4.3.18)	el embalaje y el mecanismo de elevación. Las configuraciones representativas pueden incluir: cámara; iluminación; captura de huellas dactilares (una para verificación, dos o 10 para inscripción); captura de firmas; computadora; monitor, generalmente pantalla táctil; altavoces; lector de código de barras; lectores de tarjetas y documentos; e impresoras de recibos. (Pág. 13, Párr. 0154)

Se observa, que en el análisis expuesto, se hacen las siguientes consideraciones respecto al documento D1:

1) Frente al documento D1 existen diferencias técnicas, a saber:

a. En el documento D1 si bien se muestran algunas características técnicas tales como algunos elementos electrónicos que hacen parte del dispositivo multibiometrico (100) no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican en total las mismas características técnicas tal y como se encuentran expuestas en la invención con respecto a la configuración y disposición constructiva y de ensamble para conformar toda la carcasa estructural metálica (4), por lo cual dicha carcasa estructural metálica (4) tal y como se encuentra concebida e ilustrada en la invención, no se encuentra en ninguna parte del documento D1, para explicar esto se muestra a continuación las siguientes diferencias técnicas, así:

i. Una carcasa estructural metálica (4) que hace parte de la invención, contiene la siguiente configuración y disposición constructiva de sus componentes estructurales, tales como:

- Unas cámaras de alta definición HD (3.1) insertadas en un soporte de cámaras (4.1.1).
- Un teclado antivandálico (3.2) acoplado a una lámina frontal interna (4.3.5) a una lámina frontal inferior (4.3.6).
- Un monitor táctil (3.3) que se encuentra ensamblado a una lámina frontal interna (4.3.5) y a una lámina frontal (4.3.8).
- Una bocina auricular antivandálica (3.4) acoplada a un soporte bocina interior (4.3.16) y un soporte lengüeta para bocina (4.3.21).
- Un lector de huella (3.6), un escáner de cedula o documento de identidad (3.7), un escáner tech (3.8) soportados y apoyados en el soporte general accesorios (4.3.11) y el soporte base huellero (4.3.26) que tiene insertado un soporte huellero (4.3.13).
- Una unidad terminal remota (3.5.2) y un dispositivo de interfaz (3.5.3) soportado y empotrado a un soporte para CPU (4.3.17).
- Un micrófono (3.9) instalado en la lámina frontal (4.3.8).
- Luces LED (4.3.18) instaladas en el soporte de cámaras (4.1.1) y la lámina frontal (4.3.8).
- Una UPS (4.3.20).

- b. En el análisis que hace el señor examinador del documento D1 con respecto a la invención en este ítem d) nuevamente la comparación es somera debido a que en el documento D1 tal y como se ha dicho anteriormente en el numeral a) se enfoca solamente en comparar los elementos electrónicos que tiene el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1, en donde algunos de estos elementos electrónicos, no todos, también se encuentran en el dispositivo multibiometrico (1) de la invención, además dichos elementos electrónicos ya se encontraban previamente dentro del estado de la técnica y en el campo comercial, ahora, lo que no se encuentra contenido, ni divulgado, ni se indica en el documento D1 es la misma configuración y disposición constructiva y de ensamble de estos elementos electrónicos en los elementos estructurales (4.1, 4.3, 4) que hacen parte del dispositivo multibiometrico (1) de la invención, es fundamental aclararle al señor examinador que no se está reclamando sobre la protección de los elementos electrónicos como tal, y también es de aclarar igualmente al señor examinador que se está reclamando es sobre la configuración y disposición constructiva y de ensamble de estos elementos electrónicos en los elementos estructurales (4.1, 4.3, 4) que hacen parte del dispositivo multibiometrico (1) de la invención, ya que como se indica en la definición de patente de modelo utilidad en el artículo 81 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, dice que:

“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.

Con base a lo anterior, y a la luz del artículo 81 del D486 de la CAN, no se estaría vulnerando en ningún momento el requisito de la novedad ya que como se ha dicho anteriormente, la configuración y disposición constructiva y de ensamble de estos elementos electrónicos en los elementos estructurales (4.1, 4.3, 4) que hacen parte del dispositivo multibiometrico (1) de la invención, no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican en el documento D1, además dicha configuración y disposición constructiva y de ensamble de estos elementos electrónicos en los elementos estructurales (4.1, 4.3, 4) junto con las características técnicas constructivas esenciales que conforman tanto la carcasa estructural metálica superior (4.1), la carcasa estructural metálica media-inferior (4.3) donde las dos (4.1, 4.3) conforman toda la carcasa estructural metálica (4) del dispositivo multibiometrico (1) de la invención si permite un mejor o diferente

funcionamiento proporcionándole una ventaja técnica o efecto técnico en la validación y autenticación de la identidad de personas, suministrando un mayor control en la autenticidad de la identidad de una persona o individuo en donde realiza dicho proceso de manera óptima, ágil y sincronizada con el fin de validar y autorizar el acceso para realizar algún tipo de proceso o trámite que requiera la identificación de la persona o individuo, asimismo puede verificar, validar y autenticar información biométrica de usuarios y funcionarios el cual puede transmitir y recibir de entidades remotas o servidores externos.

En consecuencia, de manera respetuosa consideramos que la conclusión alegada por el Señor examinador, según la cual, la presente solicitud no tiene novedad, no se encuentra fundamentada, al no existir características técnicas esenciales equivalentes a las reveladas en la presente solicitud.

Por lo tanto, disentimos de la conclusión alegada por el señor examinador, según la cual todos los elementos que conforman el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 y que comparados con las características técnicas esenciales constructivas junto la configuración y disposición constructiva y de ensamble que conforman el dispositivo multibiometrico (1) de la invención se afirme que sean iguales y se encuentren contenidas en dicho documento D1, pues tal como se evidencia en el presente escrito en sus ítems a), b), c) y d) junto con sus numerales correspondientes el dispositivo multibiometrico (1) de la invención es ostensiblemente diferente con respecto al dispositivo multibiometrico (100) del documento D1, en ningún momento el objeto de la reivindicación 1 de la presente solicitud se encuentra contenida en el documento D1 que expone el señor examinador técnico.

En estas condiciones, se colige que ninguna de las razones anteriormente citadas por el señor examinador afecta la novedad, en la medida que las características técnicas esenciales constructivas junto la configuración y disposición constructiva y de ensamble que conforman el dispositivo multibiometrico (1) de la invención no se encuentran contenidos, ni divulgados, ni se indican, ni son iguales a los elementos que conforman el dispositivo multibiometrico (100) del documento D1 tal y como se explicó anteriormente en este escrito en sus ítems a), b), c) y d) junto con sus numerales correspondientes, además hay que tener en cuenta que según como se indica en libro llamado Guía de Patentes de Invención y Patente de Modelo de Utilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio, Editorial Salamantica Diseños e ilustraciones, año 2008, página 14 y 15 dice:

“Para que una invención sea patentable es necesario que cumpla una serie de requisitos.

Ser nueva, significa que la invención no era conocida previamente en el ámbito mundial. En otras palabras una invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica antes de la presentación de la solicitud de patente. Si una invención presenta una diferencia técnica con el estado de la técnica, la invención se consideraría nueva...”.

Teniendo en cuenta lo anterior, asimismo hay que tener en cuenta que según como se indica en libro llamado Guía Rápida de la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio, año 2017, página 6 dice:

“La novedad, significa que la invención no sea conocida previamente a la fecha de radicación, en el ámbito mundial. En otras palabras, una invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica antes de la presentación de la solicitud de patente. Si una invención presenta una diferencia técnica con el estado de la técnica cotejado, la invención se consideraría nueva”.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, resulta ineludible concluir que la presente solicitud de Patente de modelo de Utilidad es nueva y tiene aplicabilidad industrial respecto al documento D1 citado como estado de la técnica más cercano.

En todo caso, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, con el objeto de alejar más la materia reclamada del estado de la técnica, se presenta a consideración la modificación de la reivindicación 1 mostrando de manera clara todas las características técnicas constructivas esenciales junto la configuración y disposición constructiva y de ensamble del dispositivo multibiométrico (1) de la invención.

En estas condiciones, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por once cláusulas, manteniendo el mismo número de cláusulas originalmente agregadas en el trámite de la solicitud, el cual se anexa al presente escrito, y en el que se incluyen dentro de la reivindicación independiente 1 los referenciados elementos que reiteran el cumplimiento del requisito de novedad. En virtud de lo anteriormente expuesto, consideramos que las objeciones presentadas por el respetado señor examinador en su examen de fondo han sido superadas y, por consiguiente, solicito de manera respetuosa que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud.

4. PETICIÓN.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente el capítulo reivindicatorio que se allega al presente documento, en el cual se ajustan los elementos expuestos en el Oficio de Requerimiento y, en consecuencia, conceder el título de patente de Modelo de Utilidad a la solicitud **“DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS”** divulgada en la solicitud de patente radicada en el Expediente NC2017/0009170.

5. ANEXOS.

Se anexa al presente documento copia del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por (11) cláusulas que reemplaza el anteriormente presentado.

Atentamente,


RICARDO PARADA MARTÍNEZ
CC. 79.913.043 de Bogotá
TP 189.170 del C.S.J
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.
NIT 900.032.774-4